

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

MODIFICACION de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-FITOO-2002, Instalación y operación de los puntos de verificación e inspección interna en materia de sanidad agropecuaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA NOM-EM-001-FITOO-2002,
INSTALACION Y OPERACION DE LOS PUNTOS DE VERIFICACION E INSPECCION INTERNA EN MATERIA DE
SANIDAD AGROPECUARIA.

LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ, Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 6o., 7o. fracciones XIII, XVIII, XXI, XXVIII, XXIX, XXXII, 19 fracción I incisos e), k) y l), 24, 30, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59 y 60 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1o., 3o., 4o. fracciones I, III, IV, V, IX y X, 12 fracción III, 21, 22, 44, 46 y 47 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 38 fracciones II y V, 40, 41, 43, 44, 47 y 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28, 34 y 35 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 15 fracciones XXX y XXXI del Reglamento Interior de esta dependencia, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 26 de diciembre de 2002, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-FITOO-2002, Instalación y operación de los puntos de verificación e inspección interna en materia de sanidad agropecuaria, la cual tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos para la instalación y operación de puntos de verificación e inspección interna en materia de sanidad agropecuaria con el propósito de prevenir la introducción y diseminación de plagas y enfermedades de los vegetales y animales; así como proteger zonas libres, bajo protección, de baja o escasa prevalencia y en erradicación o bajo control en el territorio nacional.

Que para el correcto cumplimiento de la norma referida, resulta indispensable publicar los formatos PVI-01; PVI-02, PVI-03 y PVI-04, mencionados en los puntos 4.2.2 inciso f); segundo párrafo del 4.3.1; primer párrafo del 4.3.1.1; primer párrafo del 4.4; 4.5.1 y 4.6.3, así como la modificación a los puntos 3.12, 3.27 y aclaración del 4.3.2, razón por la que por mi conducto esta Secretaría ha tenido a bien expedir la siguiente modificación:

3.12 Organismo Auxiliar Sanitario: Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria o su equivalente, y Comité Estatal de Sanidad Vegetal.

3.27 Volanta: Vehículo de apoyo para uno a más PVI cercanos, para evitar la evasión de la verificación de normas oficiales mexicanas.

4.3.2 Servicios Sanitarios

...

Para la prestación de los servicios, será... inciso g) del punto 4.4. esta Norma ... correspondiente.

...

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Modificación entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a doce de junio de dos mil tres.- La Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Lilia Isabel Ochoa Muñoz**.- Rúbrica.

Formato PVI-01

**REQUISITOS PARA LA INSTALACION Y OPERACION DE PUNTOS DE VERIFICACION
E INSPECCION INTERNA EN MATERIA DE SANIDAD AGROPECUARIA**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 1o., 2o., 3o., 6o., 7o. fracciones XIII, XIX, XXIX, XXXII, 19 fracción I inciso e) y k), 51, 52, 54, 55 y 59 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1o., 3o., 4o., fracciones I, III, IV, IX, X, 12 fracción III, 21, 22, 44, 46 y 47 de la Ley Federal de Sanidad Animal; y en la Norma Oficial Mexicana (con carácter de emergencia) NOM-EM-001-FITOO-2002, Instalación y operación de los puntos de verificación e Inspección en materia de sanidad agropecuaria, declarando que conocemos y cumplimos las disposiciones referidas.

DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE: _____

DOMICILIO: CALLE _____ Núm. _____

LOCALIDAD: _____ ESTADO: _____ TEL. Y/O FAX: _____

E-MAIL: _____

NOMBRE DEL PVI: _____

UBICACION DEL PVI: _____

LOCALIDAD: _____ ESTADO: _____ TEL. Y/O FAX: _____

NOMBRE DEL PERSONAL AUTORIZADO: _____

No. CREDENCIAL DE AUTORIZACION: _____

NOMBRE DEL PROFESIONAL SANITARIO: _____

NOMBRE DEL TECNICO AGROPECUARIO: _____

DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN:

- a) Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y la Secretaría;
- b) Justificación técnica para instalar el PVI de acuerdo al punto 4.2.1;
- c) Mapa en el que se ilustre la ubicación geográfica del(los) punto(s) de Verificación e Inspección Interna a escala 1:50 000, así como las rutas de acceso;
- d) Relación de los recursos materiales y humanos con que cuenta o propuesta de los mismos, con experiencia en la materia;
- e) Currícula del(los) profesional(es) sanitario(s);
- f) Manual de Organización;
- g) Listado de los servicios que se ofrecerán en el(los) punto(s) de Verificación e Inspección Interna para mitigar el riesgo de introducción plaga(s) y/o enfermedad(es), el cual debe incluir recursos materiales y humanos disponibles, los costos de operación, la demanda estimada del servicio, tiempos de atención, así como las tarifas correspondientes, y
- h) Para el caso de los Organismos Auxiliares Sanitarios, copia del registro vigente otorgado por la

Secretaría.

ATENTAMENTE

PROTESTO DE DECIR VERDAD

NOMBRE: _____ FIRMA: _____



**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y
CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Formato
PVI-02

SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACION

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-EM-001-FITOO-2002

FECHA DE CERTIFICACION: / / / VIGENCIA POR 12 MESES.

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LAS LEYES FEDERALES DE SANIDAD VEGETAL Y SALUD ANIMAL Y A LA NORMA OFICIAL MEXICANA CON CARACTER DE EMERGENCIA

NOM-EM-001-FITOO-2002, INSTALACION Y OPERACION DE LOS PUNTOS DE VERIFICACION E INSPECCION INTERNA DE SANIDAD AGROPECUARIA SE EXTIENDE EL PRESENTE:

CERTIFICADO No.

AL PUNTO DE VERIFICACION E INSPECCION INTERNA UBICADO EN:

TIPO DE SERVICIOS FITO Y/O ZOOSANITARIOS QUE OFRECE:

SE LE PREVIENE QUE DEBERA AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL, GUARDANDO LA RESPONSABILIDAD Y LEGALIDAD EN SUS ACCIONES, A FIN DE PROTEGER LA PRODUCCION AGROPECUARIA DEL PAIS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE HARA ACREEDOR DE LAS SANCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

EL DIRECTOR EN JEFE

ESTE CERTIFICADO DEBERA SER RENOVADO DE ACUERDO A LAS VISITAS DE VERIFICACION ESTABLECIDAS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA (CON CARACTER DE EMERGENCIA)

NOM-EM-001-FITOO-2002, EL CUAL DEBE SER COLOCADO EN UN LUGAR VISIBLE AL PUBLICO DE LAS INSTALACIONES DEL PUNTO DE VERIFICACION E INSPECCION EN MATERIA DE SANIDAD AGROPECUARIA.

Formato PVI-04a

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Delegación en el Estado de _____

Reporte mensual de actividades fitosanitarias (embarques agrícolas comerciales)

Punto de verificación e inspección interna _____

Periodo comprendido del 1 al ____ del mes de ____ de ____

Concepto	Verificado o inspeccionado		Retención		Retorno		Cuarentena		Tratamiento		Destrucción		Vehículos Desinfectados
	Vehículos	Mercancía	Vehículos	Mercancía	Vehículos	Mercancía	Vehículos	Mercancía	Vehículos	Mercancía	Vehículos	Mercancía	
Vehículos con productos agrícolas regulados (Total de unidades)													
Mango (toneladas)													
Naranja (toneladas)													
Durazno													
Manzana													
Chicozapote													
Higo													
Ciruela													
Etc.													
Trigo (toneladas)													
Nueces de coco (toneladas)													
Plantas de cítricos (Piezas)													
Planta de plátano (Piezas)													
Plantas de cocotero (Piezas)													
Etc.													

Elaboró

Autorizó

Nombre, cargo y firma

Responsable del PVI
Nombre y firma

Formato PVI-04b

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Delegación en el Estado de _____

Reporte mensual de actividades zoonosanitarias (embarques agrícolas comerciales)

Punto de verificación e inspección interna _____

Periodo comprendido del 1 al ____ del mes de _____ de _____

[illegible]

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Elaboró

Autorizó

Nombre, cargo y firma

Responsable del PVI
Nombre y firma

Delegación en el Estado de _____

Formato PVI-04c

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Delegación en el Estado de _____

Reporte mensual de inspecciones realizadas a vehículos particulares, de pasaje, embarques agropecuarios no regulados

y transportes de carga agropecuarias vacíos

Punto de verificación e inspección interna _____

Periodo comprendido del 1 al _____ del mes de _____ de _____

Concepto	Verificado o inspeccionado	Retención		Retorno		Destrucción		Vehículos Desinfectados (Unidades)	Jaulas lavadas (Unidades)
		Vehículos	Mercancía	Vehículos	Mercancía	Vehículos	Mercancía		
Vehículos de pasaje (unidades)									
Vehículos particulares (unidades)									
Vehículos con productos pecuarios no regulados (unidades)									
Vehículos con productos agrícolas no regulados (unidades)									
Vehículos de transporte de productos agropecuarios que transitan vacíos (unidades)									
Maquinaria y equipo agrícola (unidades)									

Elaboró

Autorizó

Delegación en el Estado de _____

Nombre, cargo y firma

Responsable del PVI

Nombre y firma

Nombre y Firma
o Autoriza: